GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO Nº 001085 -SESyOP-2026

SAN JUAN, 12 AGO. 2026

VISTO:
El Expediente N.° 1600-001114-2026-EXP-GC, registro de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público; y,

CONSIDERANDO:
Que por los citados actuados tramita la autorización y aprobación del nuevo llamado a Licitación Pública N.° 005/2026 para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DIGITAL DE COMUNICACIONES ASTRO P25"**, por un período de prestación de servicios de cuarenta y ocho (48) meses, con opción a prórroga.
Que la iniciación del presente procedimiento responde al dictado del Decreto N.° 000973-SESyOP-2026, por el cual se declaró fracasada en su totalidad la Licitación Pública N.° 02/2026 (Expediente N.° 1600-000522-2026).
Que los servicios objeto de la presente contratación revisten un carácter crítico, esencial e impostergable para la seguridad pública de la Provincia, en tanto la red Motorola ASTRO P25 constituye la plataforma troncal que garantiza la interoperabilidad, la transmisión encriptada de voz y datos en tiempo real y el geoposicionamiento operativo de las fuerzas de seguridad provincial y de la Policía de San Juan.
Que, asimismo, se advierte el próximo vencimiento del contrato actualmente vigente, resultando indispensable arbitrar las medidas normativas y administrativas tendientes a asegurar la continuidad ininterrumpida de las prestaciones.
Que para mitigar el riesgo operativo y resguardar el interés fiscal e institucional del Estado Provincial, el nuevo llamado mantendrá la estructura de dos (2) Renglones diferenciados de cotización (dólares estadounidenses para el Renglón 1 y pesos argentinos para el Renglón 2 e incorporará una norma expresa de Condicionalidad Estricta de Adjudicación en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares: En virtud de ella, la adjudicación del Renglón 2 (Servicio prestado Localmente) quedará supeditada de manera obligatoria a que el Renglón 1 (Servicio prestado desde el Exterior) sea efectivamente adjudicado dentro del mismo procedimiento, evitando cualquier adjudicación aislada que vulnere la integridad técnica del sistema.
Que, a los fines del presente llamado, la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público ha elaborado el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas, estructurados conforme a la complejidad técnica y operativa de la prestación.
Que en el marco del procedimiento ha tomado la preceptiva intervención la Oficina Central de Contrataciones (OCC) del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda.
Que obran en las actuaciones las intervenciones y conformidades técnicas de la Dirección de Conectividad y Ciberseguridad e intervenciones en el Pliego de Especificaciones Técnicas y de la Dirección Provincial de Informática (DPI).
Que el Presupuesto Oficial preventivo para la presente contratación asciende a la suma de Pesos dieciocho mil doscientos treinta y un millones seiscientos setenta y cinco mil Con 00/100 ($18.231.675.000,00) por cuarenta y ocho (48) meses de servicio, existiendo la afectación presupuestaria preventiva extendida por el Departamento Contable y la intervención del Servicio Administrativo Financiero (SAF) conforme al Artículo 12 de la Ley N.° 2476-I y su Decreto Reglamentario N.° 0009-2022.
Que ha tomado la intervención jurídica de su competencia la Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público mediante
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECRETA:

ARTÍCULO 1.°.- Autorízase a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público a efectuar el nuevo llamado a Licitación Pública bajo la modalidad de orden de compra cerrada, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DIGITAL DE COMUNICACIONES ASTRO P25" por un período de cuarenta y ocho (48) meses, con opción a prórroga, conforme a las prescripciones contenidas en los Artículos 12 inciso 1 y 13 de la Ley N° 2000-A y el Artículo 3° de su Decreto Reglamentario N° 0004-2020, por un Presupuesto Oficial total estimado de Pesos dieciocho mil doscientos treinta y un millones seiscientos setenta y cinco mil con 00/100 ($18.231.675.000,00).

ARTÍCULO 2.°.- Apruébase el Pliego General de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas junto con sus Anexos que regirá el presente procedimiento de selección los que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3.°.- Impútase el gasto originado por la presente contratación, que asciende a la suma de Pesos dieciocho mil doscientos treinta y un millones seiscientos setenta y cinco mil con 00/100 ($18.231.675.000,00), con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2026 – LEY N.° 2801-I

JURISDICCION 1.74.00 SECRETARIA DE ESTADO SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11.0.00-
PROGRAMA 02- ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 17, 18, 19, 20 y 21.
SUBPROGRAMA 00- PROYECTO 00-
ACTIVIDAD / OBRA A01- DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO.

3 SERVICIOS NO PERSONALES

3.1 Servicios básicos.
3.1.04 Teléfono, télex e internet-
3.02.004.008 EMERGENCIA.....$ 18.231.675.000,00

Servicio de Soporte y Mantenimiento prestado desde el exterior para el Sistema Digital de Comunicaciones P25
Periodo: septiembre 2026 a agosto 2030.
Monto Mensual: $ 94.956.640,60 x 48 meses = $ 4.557.918.748,80

Servicio de Soporte y Mantenimiento prestado localmente para el Sistema Digital de Comunicaciones P25
Periodo: septiembre 2026 a agosto 2030.
Monto Mensual: $ 284.869.921,90 x 48 meses = $ 13.673.756.251,20

TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES.....$ 18.231.675.000,00

001085

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

ARTÍCULO 4.°.- Deléguese en el Señor Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público las facultades necesarias y suficientes para constituirse en la Mesa de Apertura, presidir en representación del Poder Ejecutivo el acto de apertura de los sobres con las propuestas que se presenten en la Licitación Pública de referencia y suscribir las actas correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y en el Portal de Compras Públicas de San Juan.

Dra. Laura Palma Peláez
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ORREGO
Gobernador
Provincia de San Juan

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público

ES COPIA fiel de su original que obra a fs. 1 de la Secretaría General de la Gobernación
12 AGO 2026
MIGUEL ÁNGEL LUNA
Jefe Registro Disposiciones Legales
Secretaría Gral. de la Gobernación